

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPSDT-DGCP-PAC-2026-001

**PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
DEL AÑO 2026**

Mgs. Clara Cedeño Mendoza en calidad de DELEGADA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS según Resolución Nro. GADPSDT-R-CLP-2025-740 de fecha 02 de diciembre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de

consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNCP; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Noveno Suplemento del Registro Oficial Nro. 153, de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, instrumento normativo de aplicación obligatoria para todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es desarrollar, complementar y viabilizar la correcta aplicación de la Ley, en observancia de los principios de juridicidad, eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad jurídica y valor por dinero, estableciendo reglas claras para la tramitación de los procedimientos de contratación pública en sus distintas fases, así como para la ejecución de los contratos administrativos válidamente suscritos, garantizando con ello la continuidad de las actuaciones administrativas, la estabilidad de los actos firmes y el cumplimiento de los fines públicos encomendados a las entidades contratantes, conforme al marco constitucional y legal vigente;

Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: “**Art. 5.- Principios comunes.-** Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: **1. Sujeción a la planificación.-** La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: “*La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.*” (<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: “*La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]*” (González Tamayo, Jorge Luís; *La contratación pública como sistema*; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2026 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el Art. 22 de la Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , que indica lo siguiente: *“Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación - PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. [...]”;*

Que, el artículo 64 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las entidades contratantes deben elaborar y aprobar el Plan Anual de Contratación –PAC– como instrumento de planificación obligatoria para cada ejercicio fiscal, en el cual se detallan los procesos de contratación a ejecutarse durante el año fiscal, la descripción del objeto de contratación en concordancia con el Clasificador Central de Productos (CPC), el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación, a fin de garantizar una gestión eficiente, ordenada y transparente de los recursos públicos; y que, en cumplimiento de la normativa vigente y una vez verificada la consistencia técnica y presupuestaria del Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2026, resulta necesario proceder con su aprobación y publicación en el Portal de Contratación Pública, conforme a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo No. 004-CG-2023, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 257, de fecha 27 de febrero de 2023), **406-02 Planificación**, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado. El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente. [...]”* (Énfasis agregado);

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; el Reglamento General de la LOSNCP determina lo siguiente: **“Artículo 18.- Módulos facilitadores.- Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Portal de Contratación Pública, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública.”** (Énfasis agregado);

Que, de manera previa al inicio de los procedimientos precontractuales correspondientes al ejercicio fiscal 2026, la entidad contratante debe aprobar y publicar el Plan Anual de

Contratación –PAC– inicial en el Portal Institucional de Compras Públicas, en cuyo contenido se programan las contrataciones a ejecutarse durante dicho período; en tal virtud, con la aprobación del referido instrumento de planificación, se entienden autorizados los procesos de contratación previstos en el mismo por parte de la máxima autoridad o su delegado, correspondiendo a las unidades requirentes coordinar oportunamente con la Unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, en estricto cumplimiento de la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Reglamento General de la LOSNCP: **“Art. 63.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las contrataciones programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”**; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que el órgano administrativo requirente debe identificar de manera previa la necesidad de contratación, en función de los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, constituyéndose dicha identificación en el insumo técnico fundamental para la formulación del Plan Anual de Contratación –PAC–; y que, en observancia de esta disposición legal, las unidades requirentes de la entidad contratante han remitido las respectivas identificaciones de necesidad, mismas que se encuentran debidamente documentadas y que se anexan a la presente resolución, las cuales han servido de sustento técnico y justificativo para la elaboración y formulación del Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2026; y,

Que, Mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2025-2442-M, de fecha 26 de noviembre del 2025, suscrito por la Abg. Anna María Ibarra Cedeño, Secretaria General (S), en el que notificó *“la Resolución Administrativa Nro. GADPSDT-R-CLP-2025-728, de fecha 26 de noviembre de 2025, en la que la Máxima Autoridad resuelve entre otros: **Artículo 1.-** "APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas de conformidad al anexo habilitante, presentado y avalado por la Dirección de Gestión de Planificación, mismos que se encuentran resumidos en el siguiente cuadro: (...)"*:

Así mismo, notifico la Ordenanza Nro. 62 "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS PARA EL AÑO 2026", la misma que fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en dos debates, en sesiones de fecha 18 y 19 de noviembre de 2025.

Que, mediante memorando Nro. GADPSDT-PROV-2026-0009-M de fecha 15 de enero del 2026, el Ing. Fernando Baños, Responsable de Proveeduría menciona, textualmente entre otros lo siguiente:

“Mediante Memorando Nro. GADPSDT-GCP-2026-0014-M en su calidad de Directora de Contratación Pública, solicitó a las Direcciones y Unidades remitir sus requerimientos a ser considerados en el Plan Anual de Contratación INICIAL para el ejercicio económico del año 2026, teniendo como respuesta memorandos que tienen adjunto la identificación de sus necesidades de contratación y la matriz en Excel firmadas por cada dirección que requiere para el PAC Inicial 2026, como se detalla:

Memorando Nro. GADPSDT-GF-2026-0081-M, suscrito por el Director Financiero – Espc. Julián Oswaldo Ruiz Molina, manifiesta que “comunico a usted que la Dirección Financiera no hay actividades en el PAC 2026.”; Memorando Nro. GADPSDT-GA-2026-0024-M, suscrito por el Director de Gestión Ambiental – Abg. Yovany Eduardo Quiroz Cano, manifiesta que “me permito adjuntar la documentación requerida correspondiente a la Dirección de Gestión Ambiental”; Memorando Nro. GADPSDT-GPCGA-2026-0018-M, suscrito por la Directora de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto – Econ. Lisbeth Stefania Lara Villafuerte, manifiesta que “ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS PAC 2026, de la Dirección de Gestión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de los proyectos que se detallan...”; Memorando Nro. GADPSDT-GCIG-2026-0012-M, suscrito por la Directora de Cooperación Internacional y Gobernabilidad – Econ. Valentina Chávez Menéndez, “no se tienen previstas contrataciones de obras, bienes y/o servicios o de consultoría que superen en valor de ínfima cuantía”; Memorando Nro. GADPSDT-GTH-2026-0110-M, suscrito por el Director de Gestión de Talento Humano – Abg. Berny Ramón Herrera A., manifiesta que “Una vez revisado dicho documento, me permito informar a su dependencia que esta Dirección mantiene únicamente procesos de ÍNFIMA CUANTÍA y...”; Memorando Nro. GADPSDT-GRSL-2026-0028-M, suscrito por el Director de Gestión de Riesgos y Seguridad Laboral – Ing. Wilson Rubén Palma Cevallos, Mgs., “adjunto al presente sírvase encontrar Matriz de Plan Anual de Contrataciones PAC 2026, correspondiente a la Dirección de Riesgos y Seguridad Laboral...”; Memorando Nro. GADPSDT-GTIC-2026-0015-M, suscrito por el Director de Gestión de Tecnologías de la Información – Mgs-. Eduardo Balarezo Zambrano, manifiesta que “me permito remitir a usted adjunto la reforma con la finalidad de que sea considerada.”; Memorando Nro. GADPSDT-GPS-2026-0073-M, suscrito por la Procurador Síndico – Abg. Adriana Alexandra Rojas Pedrera, manifiesta que “me permito manifestar que Gestión de Procuraduría Síndica no tiene actividades de contratación programadas según nuestro PAC 2026.”; Memorando Nro. GADPSDT-GP-2026-0023-M, suscrito por el Director de Gestión de Planificación – Arq. Jorge Luis López Hojas, manifiesta que “me permito trasladar a usted para su atención y trámite correspondiente la información solicitada para el PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2026 correspondiente a la Dirección de Gestión de Planificación.”; Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2026-0071-M, suscrito por la Secretaria General – Abg. Sonia Ayling Ureña Cepeda, manifiesta que “remito a usted el Plan Anual de Contratación (PAC) de la unidad de Secretaría General.”; Memorando Nro. ADPSDT-GC-2026-0038-M, suscrito por el Director de Gestión de Comunicación – Ing. Boris Fernando Mejía Giraldo y manifiesta “Se adjunta la respectiva matriz para el PAC 2026.”; Memorando Nro. GADPSDT-GRD-2026-0026-M, suscrito por el Director de Riego y Drenaje - Ing. Cristian Israel Viteri Soria, manifiesta que “me permito REMITIR a Usted, la información solicitada para la consolidación de la información de la MATRIZ DEL PAC 2026, correspondiente a la Dirección de Gestión de

Riego y Drenaje de la Institución”; Memorando Nro. GADPSDT-GOP-2026-0036-M, suscrito por el Director de Obras Públicas – Ing. Daniel Marcos Moreira Alcívar, manifiesta que “anexa la información solicitada para el Plan Anual de Contratación de la Dirección de Gestión de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para el año 2026”; Memorando Nro. GADPSDT-GDE-2026-0034-M, suscrito por la Directora de Gestión de Desarrollo Económico (S) – Ing. Tanya Patricia Quirola Delgado, manifiesta que “por medio de la presente me permito remitir la información de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, ...”; Memorando Nro. GADPSDT-GAG-2026-0067-M, suscrito por la Directora de Gestión de Administración General (E) - Mgs. Johana Loor G., “se adjunta el Plan Anual de Contratación Pública de la Dirección de Gestión de Administración General, para continuar de acuerdo a la Ley. se anexa los documentos habilitantes”; y, Memorando Nro. GADPSDT-GPEAJES-2026-0053-M, suscrito por el Director de Peajes – Arq. Néstor Armando Loaiza Romero, manifiesta que “me permito remitir el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2026.”;

Con lo antes expuesto, me permito adjuntar el BORRADOR DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2026 con los documentos antes citados, a fin de que se revise y sea aprobado por la Máxima Autoridad o su Delegado para su publicación a través de la página www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo determina el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 43 de su Reglamento.”.

Que, la Máxima Autoridad con fecha 02 de diciembre del 2025, mediante Resolución No. GADPSDT-R-CLP-2025-740 de conformidad con el literal m) Artículo 1.- Delegar al Director/a de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo de los Tsáchilas lo siguiente: “Emitir la Resolución para la Aprobación y Reformas del Plan Anual de Contrataciones - PAC del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas”;

Que, en tal virtud, con todos los antecedentes de hecho y derecho, y en uso de las facultades Constitucionales y de las atribuciones que le confiere la disposición legal antes invocada;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2026 de conformidad al ANEXO 1 de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER, a la Dirección de Gestión de Contratación Pública que publique el **PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2026** de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución y sus documentos habilitantes, en el portal www.compraspublicas.gob.ec .

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, que proceda con la publicación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL AÑO 2026** en la página web institucional.

DISPOSICION ÚNICA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web Institucional.

Dado en la Prefectura de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los quince días del mes de diciembre del 2026. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.** -

Mgs. Clara Lourdes Cedeño Mendoza
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
G.A.D PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del Archivo pARA subir Al sistemA MODULO FacilitAdor de IA ContrAtAcIOn PUblicA

RUC_ENTIDAD | 17681396200011

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obrAs, servicio o consultorIA)	DETALLE DEL PRODUCTO (DescripciOn de IA contrAtAcIOn)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (DOI/Ares)	CUATRIMESTRE 1 (mArcAr con unA S en el cuAtrimestre que vA A contrAtAr)	CUATRIMESTRE 2 (mArcAr con unA S en el cuAtrimestre que vA A contrAtAr)	CUATRIMESTRE 3 (mArcAr con unA S en el cuAtrimestre que vA A contrAtAr)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratacion)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO O BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN (comUn, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversiOn, gasto)
2026	11.84.01.03	429921711	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL AREA DE ARCHIVO	1	UNIDAD	7400	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	32.73.02.07	891220022	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION EN REDES SOCIALES DE LA GESTION DEL GAD PROVINCIAL PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACION	1	UNIDAD	15000	S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	32.73.08.07	836100021	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO Y PRODUCTOS PUBLICITARIOS DE EXHIBICION E INFORMATIVOS	1	UNIDAD	15000		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	32.84.01.07	45160031153	BIEN	ADQUISICION DE IMPRESORA A COLORES	1	UNIDAD	1500		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	32.84.01.07	452200016	BIEN	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	1	UNIDAD	2400		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	33.84.01.07	452900028	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE NETWORKING	1	UNIDAD	45000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	33.73.08.02	295100013	SERVICIO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION	1	UNIDAD	450		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.73.08.02	282220011	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO	1	UNIDAD	30000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.73.08.02	282220011	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y PRENDAS DE VESTIR PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO - CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS MENORES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LAS TSACHILAS-	1	UNIDAD	3300	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.73.08.02	295100012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO	1	UNIDAD	20000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.73.08.02	295100012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO - CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS MENORES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LAS TSACHILAS-	1	UNIDAD	2200	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.73.08.02	2822900111	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	1	UNIDAD	10000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.73.08.02	2822900111	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO	1	UNIDAD	68500	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.73.08.02	2822900111	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJADORES DEL GADPSDT BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO - CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS MENORES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LAS TSACHILAS-	1	UNIDAD	17000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.53.02.26	931990011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA REALIZAR EXAMENES OCUPACIONALES DE PREEMPLEO, PERIODICOS Y RETIRO AL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO Y LOSEP DEL GADPSDT.	1	UNIDAD	15850		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2026	45.73.02.26	931990011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA REALIZAR EXAMENES OCUPACIONALES DE PREEMPLEO, PERIODICOS Y RETIRO AL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO Y LOSEP DEL GADPSDT.	1	UNIDAD	22000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	45.84.01.05	491130025	BIEN	ADQUISICION DE CAMIONETA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, BIENESTAR SOCIAL, RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	1	UNIDAD	35500	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	44.73.08.04	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA	1	UNIDAD	1800	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	44.73.07.01	512900021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS COMO AUTORIDAD AMBIENTAL	1	UNIDAD	12600	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	44.84.01.05	4911300241	BIEN	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	1	UNIDAD	30000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	44.84.01.07	452300035	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1	UNIDAD	300	S		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.02.08	852500021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA ESTACION DE PEAJE	1	UNIDAD	80000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.02.08	675900011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	1	UNIDAD	70500	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.05.05	979900514	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE GRUAS	1	UNIDAD	170000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.05.05	931920011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE AMBULANCIA	1	UNIDAD	90000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.77.02.01	713340113	SERVICIO	CONTRATACION DE SEGUROS	1	UNIDAD	50000	S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.05.05	643120016	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA ESTACION DE PEAJE	1	UNIDAD	73500	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.08.04	3219913114	BIEN	ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICOS	1	UNIDAD	35926	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.08.04	379900011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	6000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.08.05	353210116	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	6000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.08.07	326000049	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO PARA LA ESTACION DE PEAJE	1	UNIDAD	12000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.02.49	962900116	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO PARA CAMPANA DE EDUCACION VIAL 0 ACCIDENTES	1	UNIDAD	160000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.02.07	836900111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAMPANA DE DIFUSION DE INFORMACION DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN Y OBRAS QUE SE EJECUTAN CON LA RECAUDACION DE PEAJE	1	UNIDAD	86000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.84.01.08	389602011	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE ESCULTURAS DE PERSONAJES AUTOCTONOS CON INFORMACION VIAL	1	UNIDAD	70000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.08.02	2823200114	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA ESTACION DE PEAJE BAJO REGIMEN DE LA LOSEP	1	UNIDAD	15000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION

2026	47.75.01.07	541210014	OBRAS	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACION DE PEAJE DE SANTO DOMINGO	1	UNIDAD	1100000	S					NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.84.01.04	4529000116	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPERATIVIDAD Y RECAUDACION DE LA ESTACION DE PEAJE	1	UNIDAD	15000	S					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.84.01.04	461220011	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE UPS PARA LA ESTACION DE PEAJE	1	UNIDAD	20000	S					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.08.02	282220011	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	1	UNIDAD	10000	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.02.55	333400011	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE -GASOLINA Y DIESEL- PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO	1	UNIDAD	15000	S					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.02.55	333400011	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE -DIESEL INDUSTRIAL- PARA LAS MAQUINARIAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO	1	UNIDAD	35000	S					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.08.13	361140311	BIEN	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA ESTACION DE PEAJE	1	UNIDAD	3000	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.08.13	361140311	BIEN	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA ESTACION DE PEAJE ADQUIRIDA EN EL AÑO 2022	1	UNIDAD	30000	S					NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.75.05.01	532900011	OBRAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA ALOAG - SANTO DOMINGO TRAMO VIAL UNION DEL TOACHI - KFC	1	UNIDAD	400000	S						NO	LICITACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	47.73.06.01	831110911	CONSULTORIA	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA LEGAL PARA LA EXPROPIACION DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO Y SU RESPECTIVA ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL TRAMITE DE EXPROPIACION CONCLUIDO - TRAMO VIAL UNION DEL TOACHI - SANTO DOMINGO - VARIANTES-	1	UNIDAD	120000	S						NO	CONCURSO PUBLICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	41.84.01.07	4522000124	BIEN	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA PERSONAL DEL PROYECTO	1	UNIDAD	3531	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	41.73.08.02	282311211	BIEN	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO	1	UNIDAD	1200	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	41.73.08.04	3212920120	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	1372	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.73.08.04	3212920113	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	2000	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.73.08.02	2822900111	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA FUNCIONARIOS DEL PROYECTO	1	UNIDAD	300	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.73.08.02	2823612233	BIEN	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO	1	UNIDAD	400	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.84.01.07	4522000120	BIEN	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES	1	UNIDAD	4800	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.84.01.07	451600311	BIEN	ADQUISICION DE IMPRESORA	1	UNIDAD	2700	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.73.08.02	881220014	BIEN	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO	1	UNIDAD	800	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.73.08.02	881220014	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA FUNCIONARIOS DEL PROYECTO	1	UNIDAD	400	S					NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION

2026	49.84.01.07	4522000120	BIEN	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES	1	UNIDAD	3500	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.73.08.02	881220014	BIEN	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO	1	UNIDAD	400	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	49.73.08.02	881220014	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA FUNCIONARIOS DEL PROYECTO	1	UNIDAD	300	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	48.84.01.03	3812100115	SERVICIO	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DIRECCION DE RIEGO Y DRENAJE	1	UNIDAD	1225	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	48.84.01.04	441600016	BIEN	ADQUISICION DE KITS PARA RIEGO PARA EL PROYECTO -IMPLEMENTACION DE MICRORESERVIOS EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS- PERIODO 2026	1	UNIDAD	30000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	48.73.08.11	441600012	BIEN	ADQUISICION DE KITS PARA RIEGO PARA EL PROYECTO -IMPLEMENTACION DE MICRORESERVIOS EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS- PERIODO 2025	1	UNIDAD	48100		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	48.75.01.02	542300111	OBRAS	CONTRATACION DE -CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO COMUNITARIO PERIPA-	1	UNIDAD	429100		S				NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	48.73.06.04	839900111	CONSULTORIA	CONTRATACION DE -FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO COMUNITARIO PERIPA-	1	UNIDAD	21455		S				NO	CONCURSO PUBLICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	48.75.01.02	542300111	OBRAS	CONTRATACION DE -COMPLEMENTACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO COMUNITARIO UNION CARCHENSE-	1	UNIDAD	405295,61			S			NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	48.73.06.04	839900111	CONSULTORIA	CONTRATACION DE -FISCALIZACION DE LA COMPLEMENTACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO COMUNITARIO UNION CARCHENSE-	1	UNIDAD	20264,78			S			NO	CONCURSO PUBLICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.11	374400011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ESTRUCTURAS MENORES 2020-2021-2022-2023	1	UNIDAD	270000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.11	374400011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ESTRUCTURAS MENORES 2026	1	UNIDAD	226025	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.05.04	548000014	SERVICIO	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE COGESTION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026	1	UNIDAD	200000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.05.05	548000013	SERVICIO	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA STOCKEAR MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE COGESTION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026	1	UNIDAD	291700	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.05.04	3212920135	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	10000	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.04	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE TONERS Y UNIDADES DE IMAGEN	1	UNIDAD	5000	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.84.01.07	452200016	BIEN	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA	1	UNIDAD	2000	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.84.01.05	4911400112	BIEN	ADQUISICION DE UNA VOLQUETA PRIORIZADA POR LA COMUNIDAD EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026	1	UNIDAD	103000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.06.07	545500411	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOLDADURA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES METALICOS PRIORIZADOS CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1	UNIDAD	70000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.75.01.05	532110015	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIAS EN ASFALTO Y DOBLE TRATAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL	1	UNIDAD	200000		S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	43.73.02.08	852500021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO ARTESANAL Y DE ACOPIO DE LA CANA GUADUA	1	UNIDAD	13000		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION

2026	43.84.01.05	491130025	BIEN	AQUISICION DE VEHICULO 4X4 PARA EL PROYECTO FOMENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS -BPA- EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.	1	UNIDAD	30000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	43.73.02.05	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO DE LA FIESTA ANCESTRAL TSACHILA KASAMA	1	UNIDAD	15000	S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	31.73.08.11	363300412	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS Y OTROS FERRETEROS.	1	UNIDAD	15600	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	31.53.02.46	873400031	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA FLOTA AUTOMOTRIZ.	1	UNIDAD	40000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	31.77.02.01	713340113	SERVICIO	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LOS BIENES DEL GAD PROVINCIAL.	1	UNIDAD	370000	S		S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	11.53.02.08	852500021	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL GAD PROVINCIAL 2025-2026	1	UNIDAD	21420	S		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	31.73.02.08	852500021	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL GAD PROVINCIAL 2025-2026	1	UNIDAD	80000	S		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	11.53.02.09	853300014	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL G.A.D PROVINCIAL	1	UNIDAD	16000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.84.01.05	491130025	BIEN	ADQUISICION DE CAMIONETA	1	UNIDAD	35000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	31.73.08.05	321930018	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA DIFERENTES AREAS DEL GAD PROVINCIAL	1	UNIDAD	9000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	31.73.08.04	3212920120	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, PARA DIFERENTES AREAS DEL GAD PROVINCIAL	1	UNIDAD	25000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	42.73.02.55	333400011	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS Y VEHICULOS -DIESEL MEDIANTE ABASTECIMIENTO EN BOMBA-	1	UNIDAD	400000	S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	31.53.08.04	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE TONER PARA DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION	1	UNIDAD	75000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	31.84.01.03	3812100115	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL GAD PROVINCIAL	1	UNIDAD	15000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.02.55	333400011	BIEN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PESADA DIESEL INDUSTRIAL 2026	1	UNIDAD	206624.67	S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.04.04	871591014	SERVICIO	CONTRATACION EXTERNA DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VOLQUETES MACK DEL GADPSDT, INCLUYE DOTACION DE REPUESTOS.	1	UNIDAD	300000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.04.05	871410018	SERVICIO	CONTRATACION EXTERNA DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VOLQUETES MACK DEL GADPSDT, INCLUYE DOTACION DE REPUESTOS.	1	UNIDAD	150000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	4911400111	BIEN	CONTRATACION EXTERNA DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VOLQUETES MACK DEL GADPSDT, INCLUYE DOTACION DE REPUESTOS.	1	UNIDAD	80000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	444210112	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS PESADOS. NEW HOLLAND, LINCOLN, VOLKSWAGEN, HYUNDAI, JCB DEL GADPSDT	1	UNIDAD	150000	S				NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	444210112	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA KOMATSU - HAMM DEL GADPSDT.	1	UNIDAD	282771.58	S				NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION

2026	42.73.04.04	871591014	SERVICIO	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA KOMATSU - HAMM DEL GADPSDT.	1	UNIDAD	150000	S					NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	4911400111	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE CAMIONES Y VOLQUETES HINO DEL GADPSDT	1	UNIDAD	50000	s					NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	4911400111	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE VOLQUETES SINOTRUK DEL GADPSDT.	1	UNIDAD	50000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	4911400111	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE VOLQUETES MACK DEL GADPSDT.	1	UNIDAD	50000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.04.05	871410018	SERVICIO	CONTRATACION EXTERNA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA FLOTA DE VOLQUETES Y CAMIONES HINO DEL GADPSDT, INCLUYE DOTACION DE REPUESTOS	1	UNIDAD	100000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	4911400111	BIEN	CONTRATACION EXTERNA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA FLOTA DE VOLQUETES Y CAMIONES HINO DEL GADPSDT, INCLUYE DOTACION DE REPUESTOS	1	UNIDAD	25000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	4911300116	BIEN	CONTRATACION EXTERNA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA FLOTA DE LOS VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DEL GADPSDT, INCLUYE LA DOTACION DE REPUESTOS	1	UNIDAD	40000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.04.05	871410018	SERVICIO	CONTRATACION EXTERNA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA FLOTA DE LOS VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DEL GADPSDT, INCLUYE LA DOTACION DE REPUESTOS	1	UNIDAD	100000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	4911300116	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS DEL GADPSDT	1	UNIDAD	50000	S					NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.11	429500012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE SUELDA MIG Y ELECTRODOS PARA EL AREA DE TALLERES DEL GADPSDT	1	UNIDAD	15369,59	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	464200015	BIEN	ADQUISICION DE BATERIAS PARA FLOTA LIVIANA, PESADA Y MAQUINARIA PESADA DE LA INSTITUCION.	1	UNIDAD	50000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	361140311	BIEN	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL GADPSDT	1	UNIDAD	380000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.03	333800211	BIEN	ADQUISICION DE LUBRICANTES, GRASAS Y REFRIGERANTES PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS, MAQUINARIAS, TRITURADORA Y EQUIPOS DEL GADPSDT	1	UNIDAD	25000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	361140311	BIEN	ADQUISICION DE LLANTAS CATALOGADAS	1	UNIDAD	250000	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.84.01.04	431510128	BIEN	ADQUISICION DE TORNO, MANDRINADORA PORTATIL Y HERRAMIENTAS DE CORTE Y ACCESORIOS PARA AREA DE TORNO DEL GADPSDT	1	UNIDAD	20000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.08.13	444210112	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA TRITURADORA, ZARANDA VIBRATORIA Y BANDA TRANSPORTADORA DEL GADPSDT, INCLUYE INSTALACION Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	1	UNIDAD	200000	S					NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2026	42.73.04.04	871591014	SERVICIO	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA TRITURADORA, ZARANDA VIBRATORIA Y BANDA TRANSPORTADORA DEL GADPSDT, INCLUYE INSTALACION Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	1	UNIDAD	100000	S					NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION